INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 25 de Abril de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 17/12 "**ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS**" elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General, y ha sido designado la Comisión Evaluadora, con la integración de los siguientes funcionarios: el Sr. Rodolfo Britez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dra. Ruth Maria Elizabeth Zayas Centurion en representación de la Gerencia de Salud, el Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Nilda Gladys Garcete como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por nota NOT-0216-2012-000168 de fecha 29 de febrero el Dpto. de Farmacoterapeutica remite el pedido Compra Urgente de Insumos para 3 meses de consumo.

Por Memorandum DBS/AT/OSM/Nº 0030/2012 de fecha 07 de Marzo de 2012, la Oficina de Suministros Medicos dependiente de la Gerencia de Salud eleva el pedido de "Adquisición Urgente de Insumos"

Por Memorando DBS/TC/Nº 0256/2012 de fecha 08 de Marzo de 2012, se informa que la contratación se encuentra prevista en el PAC 2012, con Nº ID: 239728, que afectará al objeto de gasto 350 "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**" del Programa 2 de Asistencia Médica General.

Según Resolución Nº 026-009/12 de fecha 27 de marzo de 2012, el Consejo de Administración autoriza la realización del llamado y apruebe el Pliego de Bases y condiciones de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 17/12 "**ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS**"

Fueron invitadas en fecha 10 de abril las empresas PROSALUD FARMA S.A, SALUMAX, VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A, NELSON ARCOS S.R.L, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. y VICENTE SCAVONE C.E.I.S.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandun DFI/DPR/PR2 Nº 1659/11 de fecha 19 de Marzo de 2012; la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que en el Proyecto Ejecutivo de Gastos para el Ejercicio 2012, en el Programa 2 de Asistencia Médica General por Gs. 508.050.000 (Quinientos Ocho Millones Cincuenta Mil) que corresponde ser imputado en el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 350 "**PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES**", ID N° 239728. El monto total de la Contratación prevista asciende a Gs. 508.050.000 (Guaraníes Quinientos Ocho Millones Cincuenta Mil).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 030/12 de fecha 16 de Abril, siendo las **10:00** horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1- CIRUMED.- Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 178.200.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Doscientos Mil)** .IVA incluido.- Monto de la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Britez Robla
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS

Dra. Ruth Ma. Zayas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)**. Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.022979/000.-;

2- **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 165.600.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Mil) .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 5.100.000 (Guaraníes Cinco Millones Cien Mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S. A. SEGESA Nº de Póliza: 4.1508.0001248.0000.-

3- **BIOTENG S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 1.199.880.000 (Guaraníes Un Mil Ciento Noventa y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Mil)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones)**. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0004082.0000.-;

4- **DROGUEPAR S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 19.125.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Ciento Veinticinco Mil)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)**. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0004083.0000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Nº de Orden	Documentos Substanciales	CIRUMED		VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A		DROGUEPAR S.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	√		√		√	
2	Formulario de Lista de Precios	√		√		√	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	√		√		√	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	√		√		√	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	√		√		√	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

Dra. Ruth Mar Zayas
Reg. Prof. Nº 4832

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica

5.- INFORME JURIDICO:

Verificados los documentos legales y formales presentadas por los oferentes participantes en el mencionado llamado, se concluye que:

1) VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.: Cumple con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley 2051/03 en concordancia a lo establecido en el PBC.-

2) CIRUMED: de Luís Abbate C.
Cumple con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley 2051/03 en concordancia a lo establecido en el PBC.-

3) BIOTENG S.A.:
Cumple con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley 2051/03 en concordancia a lo establecido en el PBC.-

4) DROGUEPAR S.A.:
Cumple con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley 2051/03 en concordancia a lo establecido en el PBC

6- EVALUACION FINANCIERA

1.- CIRUMED							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.582.362.569	167,07	5.358.630.370	56,38		CUMPLE
	Pasivo corriente	27.428.613		95.044.716			
Endeudamiento	Pasivo total	27.428.613	0,01	95.044.716	0,02		CUMPLE
	Activo total	4.637.159.313		5.415.448.448			
Capital	Activo corriente	4.582.362.569		5.358.630.370	5.263.585.654	17.820.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	27.428.613		95.044.716			
178.200.000							

2.- VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	34.772.622.704	1,85	52.953.279.613	1,71		CUMPLE
	Pasivo corriente	18.789.362.060		30.998.151.982			
Endeudamiento	Pasivo total	19.500.013.222	0,47	39.054.043.842	0,60		CUMPLE
	Activo total	41.272.504.840		65.151.138.430			
Capital	Activo corriente	34.772.622.704		52.953.279.613	21.955.127.631	8.280.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	18.789.362.060		30.998.151.982			
82.800.000							

3- DROGUEPAR							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	609.787.352	3,34	893.765.417	2,39		CUMPLE
	Pasivo corriente	182.438.906		374.115.691			
Endeudamiento	Pasivo total	182.438.906	0,28	826.119.995	0,87		CUMPLE
	Activo total	641.029.595		946.114.415			
Capital	Activo corriente	609.787.352		893.765.417	519.649.726	1.912.500	CUMPLE
	Pasivo corriente	182.438.906		374.115.691			
19.125.000							

4- BIOTENG							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	676.699.730	1,00	2.617.649.349	6,41		CUMPLE
	Pasivo corriente	-		408.090.892			
Endeudamiento	Pasivo total	200.255.518	0,14	1.516.591.408	0,44		CUMPLE
	Activo total	1.419.152.484		3.432.897.620			
Capital	Activo corriente	676.699.730		2.617.649.349	2.209.558.457	119.988.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	-		408.090.892			
1.199.880.000							

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado - Mat. N° 5.4
Dirección Jurídica

Dra. Ruth Ma. Zayas
Mat. N° 4623

ADOG. NIMIA LUIS CARDOZO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Báez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones

7. VERIFICACION DE LAS OFERTA ECONOMICA (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos o de cálculo.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

ITEM Nº	EMPRESA	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	% DE IVA A APLICAR
1	BIOTENG S.A.	3.920	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS: PAQUETE P/CIRUGÍA ESTÉRIL DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	Kit	MXE / PERU	1.500	3.000	399.960	599.940.000	1.199.880.000	10%
1	DROGUEPAR	3.920	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS: PAQUETE P/CIRUGÍA ESTÉRIL DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	Kit	MXE / PERU	1.500	3.000	NO COTIZA			
1	CIRUMED	3.920	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS: PAQUETE P/CIRUGÍA ESTÉRIL DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	Kit	MXE / PERU	1.500	3.000	NO COTIZA			
1	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A	3.920	42131703-001	PACKS QUIRÚRGICOS: PAQUETE P/CIRUGÍA ESTÉRIL DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	Kit	MXE / PERU	1.500	3.000	NO COTIZA			
2	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A	4.681	41123403-005	**CONEXION PARA INFUSIÓN PARENTERAL:** CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL	Unidad	Unidad	BBRAUN / BRASIL	22.500	45.000	3.500	78.750.000	157.500.000	10%
2	CIRUMED	4.681	41123403-005	**CONEXION PARA INFUSIÓN PARENTERAL:** CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL	Unidad	Unidad	EMBRAMED (MULTIVYA) / BRASIL	22.500	45.000	3.960	89.100.000	178.200.000	10%
2	BIOTENG S.A.	4.681	41123403-005	**CONEXION PARA INFUSIÓN PARENTERAL:** CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL	Unidad	Unidad		22.500	45.000	NO COTIZA			
2	DROGUEPAR	4.681	41123403-005	**CONEXION PARA INFUSIÓN PARENTERAL:** CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL	Unidad	Unidad		22.500	45.000	NO COTIZA			
3	VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A	3.889	42312301-002	**ALGODÓN LAMINADO:** ALGODÓN LAMINADO 15 CM	Unidad	Rollo	CREMER / BRASIL	4.500	9.000	900	4.050.000	8.100.000	10%
3	DROGUEPAR	3.889	42312301-002	**ALGODÓN LAMINADO:** ALGODÓN LAMINADO 15 CM	Unidad	Rollo	MIMOSO	4.500	9.000	2.125	9.562.500	19.125.000	10%
3	CIRUMED	3.889	42312301-002	**ALGODÓN LAMINADO:** ALGODÓN LAMINADO 15 CM	Unidad	Rollo	CREMER / BRASIL	4.500	9.000	NO COTIZA			
3	BIOTENG S.A.	3.889	42312301-002	**ALGODÓN LAMINADO:** ALGODÓN LAMINADO 15 CM	Unidad	Rollo	MIMOSO	4.500	9.000	NO COTIZA			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.400
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

Dra. Ruth Ma. Zayas

ABOG. NILDA LUIS GARCETE

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

.

En el item 1 PACKS QUIRÚRGICOS no cumple con las EETT.
No cuenta con cobertor de mesa, material de plastico impermeable
No cuenta con cobertor fenestrado, con cinta adhesiva, ademas, sin refuerzo de termobond laminado. Ademas supera ampliamente el precio referencial, por lo que se descalifica a la empresa Bioteng S.A.

En el item 2 CONEXIÓN PARA INFUSION PARENTERAL; la oferta de la empresa Ventas Paraguayas S.A.E.C.A, no cuenta con conexión (LUER – LOCK) rosca de seguridad por lo que no permite seguridad de la via del paciente.
La firma Cirumed cumple con todos los requerimientos del PBC.

En el item 3 Algodón Laminado, la oferta presentada por la Firma Ventas Paraguayas S.A.E.C.A contiene un alto tenor de impurezas, por tanto se sugiere descalificar la oferta.
La firma Droguepar S.A cumple con todos los requerimientos del PBC.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las sugerencias de:

1. **DECLARAR DESIERTO EL ITEM 1 PACKS QUIRURGICOS** porque el unico oferente no cumple con las Especificaciones Tecnicas de PBC,
2. Adjudicar en el ITEM 2 CONEXIÓN PARA INFUSION PARENTERAL a la firma Cirumed y en el ITEM 3 ALGODÓN LAMINADO a la firma Droguepar S.A por cumplir con lo establecido en el PBC según el siguiente cuadro:

CIRUMED S.A

ITEM Nº	EMPRESA	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	% DE IVA A APLICAR
2	CIRUMED	4.681	41123403-005	CONEXION PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECTOR DE 2 VIAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL	Unidad	Unidad	EMBRAMED (MULTIVYA) / BRASIL	22.500	45.000	3.960	89.100.000	178.200.000	10%
											Total Gs.	**178.200.000**	

TOTAL Gs. 178.200.000 (Ciento Setenta y Ocho Millones Doscientos Mil)

DROGUEPAR S.A

ITEM Nº	EMPRESA	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	% DE IVA A APLICAR
3	DROGUEPAR	3.889	42312301-002	ALGODON LAMINADO: ALGODÓN LAMINADO 15 CM	Unidad	Rollo	MIMOSO	4.500	9.000	2.125	9.562.500	19.125.000	10%
											Total Gs.	19.125.000	

TOTAL Gs.19.125.000 (Diez y Nueve Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Guaranies)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.466
Dirección Jurídica

Dra. Ruth Ma. Zayas
Mat. N° 4524

ADOG. MIRIA GLADYS GARNETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Báez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO
2	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES	350	197.325.000
		TOTAL	197.325.000

Total Adjudicado son Guaraníes Ciento Noventa y Siete Millones Trescientos Veinte y Cinco Mil.-

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Patente Municipal Vigente;
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
e) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado;
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 4.405
Dirección Jurídica

Abog. Mirtha Valdez
Dirección Jurídica

Dra. Ruth M. Zayas
Reg. Prof. N° 4521

Dra. Ruth Zayas
Gerencia de Salud

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

Abog. Nilda Gladys Garcete
Miembro Certificado D.N.C.P

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Noblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Sr. Rodolfo Britez
Dirección de Bienes y Servicios